

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Brigada, dos de Sargento y una de Cabo, vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Brigada, dos de Sargento y una de Cabo, dotadas en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales anuales de 86.028 pesetas la de Brigada; 84.728 pesetas, la de Sargento, y 64.660 pesetas, la de Cabo, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, se anuncia su provisión a concurso entre Brigadas, Sargentos y Cabos de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de hechos y servicios.
- b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- c) Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, tanto de incorporación a su destino como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado para los designados como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto del personal al servicio de la Administración regional, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer diez plazas de Guardia segundo, vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial

Vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial diez plazas de Guardia segundo, una de ellas de Especialista mecánico operador de radio, se anuncia su provisión a concurso entre Guardias segundos de la Guardia Civil y los que de esta clase posean la

mencionada Especialidad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Dichas plazas están dotadas en el presupuesto de la Región, cada una de ellas, con los emolumentos globales anuales de 47.860 pesetas, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año. La de Especialista mecánico operador de radio esta dotada de los expresados emolumentos más 2.160 pesetas anuales por el concepto de gratificación especial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de hechos y servicios.
- b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- c) Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- d) Los aspirantes a la plaza de Especialista mecánico operador de radio deberán acompañar, además de los documentos reseñados anteriormente, el que acredite fecha recientemente de poseer la expresada Especialidad; y
- e) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los interesados como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto del Personal al servicio de la citada Administración regional, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de octubre de 1961 por la que se convoca una plaza de oficial segundo (Mecánico-Ajustador y Soplestista de autogena y eléctrica) para prestar sus servicios en la Base Naval de Cádiz.

Excmos Sres.: Se convoca examen concurso para contratar entre personal civil una plaza de oficial de segunda (Mecánico-Ajustador y Soplestista de autogena y eléctrica), que ha de prestar sus servicios en el ramo de Ingenieros del Arsenal de Las Palmas, con arreglo a las siguientes condiciones:

B A S E S

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos